



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 112/2025-CI

SALTA, 24 de abril de 2025

Expte. N° 16.211/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2019 y 2020 conjuntamente con el Subsidio 2021, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2570/0, presentadas por su directora, ARANZAZU GUEVARA;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que a fs. 61 el informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$ 14.000 (pesos, catorce mil);

Que a fs. 62 el informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 conjuntamente con el 2021, hasta el monto de \$ 37.800 (pesos, treinta y siete mil ochocientos);

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2570/0, presentada por su directora, ARANZAZU GUEVARA, DNI N° 29.163.268, por el monto de \$ 14.000 (pesos, catorce mil).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020 conjuntamente con el 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2570/0, presentada por su directora, ARANZAZU GUEVARA, por el monto de \$ 37.800 (pesos, treinta y siete mil ochocientos).

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


Ing. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA